



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 19 de marzo de 2025

NO. OFICIO: DP/SPR/AP/000690/2025

Asunto: Ampliación de Autorización de recursos

Ing. Alfredo Villaseñor Negrete

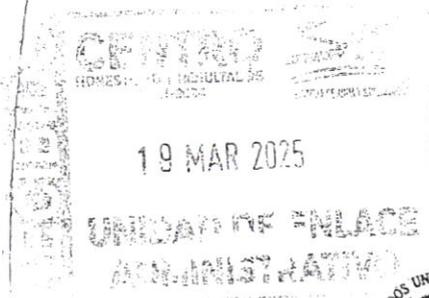
Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento
PRESENTE.

En atención al oficio CENTRO/CSAS/1037/2024, mediante el cual solicita recursos para el proyecto Programa Emergente de reparación de fugas de agua potable del municipio de Centro, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada, con la adecuación presupuestaria número 0152, proyecto **K0513 Programa Emergente de reparación de fugas de agua potable del municipio de Centro**, por un importe de **\$6,474,304.70** (Seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos cuatro pesos 70/100 M.N.), con recursos de **Participaciones**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

- C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
 - C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
 - C.c.p.- Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para su conocimiento
- Archivo/Mjputario
ALMP/JHT